



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NUMERO 12

SERIE: 2024-2025

**PARA ADOPTAR Y ADMITIR EL LOGOTIPO OFICIAL PARA LA IMAGEN DEL
DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN MUNICIPAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: La Ley 107 del 14 de agosto de 2020 según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” en el Artículo 1.008 (a) establece: Adoptar, alterar y usar un sello oficial, del cual se tomará conocimiento judicial y estampará en todos los documentos oficiales del municipio.

POR CUANTO: El 24 de enero de 2025 se recibió correspondencia con el visto bueno del Hon. Alcalde para aprobar como parte de la identidad del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal su nuevo logo.

**POR TANTO: ORDENESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS,
PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Adoptar y admitir el logotipo oficial para la imagen del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal del Gobierno Municipal de Lajas.

El logotipo es una concepción artística que incluye los seis (6) elementos principales entre triángulos, círculos e imágenes representativas de los servicios que se ofrecen en el departamento los cuales son los siguientes:

- Triángulo color vino- resguarda una paleta y pincel representativo de las artes de nuestro pueblo
 - Triángulo color turquesa- representa nuestra cultura con un sol taíno
 - Triángulo color mostaza- representa nuestro turismo mostrando un símbolo de ubicación y palmeras veraniegas representando nuestros atractivos naturales
 - Triángulo azul- representa la educación de nuestro pueblo con un calmado color azul agua, libreta y lápiz

El logo está acompañado del nombre de la dependencia Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal de Lajas y por último el logo esta rodeado por un círculo turquesa que representa la continuidad de nuestros trabajos a beneficio del pueblo lajeño.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado.

SECCION 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Finanzas Municipales, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Estado, a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, así como a toda aquella dependencia gubernamental estatal, y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, a los 30 días de enero de 2025,
presentada en Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos
de 13 Legisladores Municipales.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO DE LAJAS

LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667

Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360

Email: legislaturalajas@gmail.com

HON. IRIS PÉREZ BÁEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

GLORYDIN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobado por el Alcalde el día 31 de enero de 2025

HON. JAYSON I. MARTINEZ MALDONADO
ALCALDE

/gvr



GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Glorydin Vázquez Rodríguez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 12 Serie: 2024 - 2025, presentada en la Primera Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día jueves, 30 de enero de 2025 firmada por el Alcalde el día viernes, 31 de enero de 2025. Titulada:

PARA ADOPTAR Y ADMITIR EL LOGOTIPO OFICIAL PARA LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue **APROBADA** con los votos a favor de 13 Legisladores Municipales. A saber son:

Hon. Iris Pérez Báez
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui
Hon. Miosoti Detrés Arroyo
Hon. Angélica Isabel Mercado Vélez
Hon. Edwin Ruiz Zapata
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín
Hon. Alexander Collado Morales
Hon. Sarlene Cotte Pérez
Hon. Jan Javier Vélez González
Hon. José Balaguer Jusino
Hon. Ferdinand Pérez Serpa
Hon. Laura Valentina Vélez Padilla
Hon. Zoila Rosa Pardo Castro

Abstenidos – 0

Excusados – 0

En contra – 0

Ausentes – 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente **CERTIFICACIÓN**, bajo el **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal, hoy viernes, 31 de enero de 2025.

Glorydin Vázquez Rodríguez
GLORYDÍN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE
LAJAS



23 de enero de 2025.

Honorable Iris Pérez Báez

Presidenta de la Honorable Legislatura Municipal,

Municipio de Lajas

ASUNTO: Presentación del nuevo logotipo del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal para su consideración y aprobación.

Reciba un cordial saludo por parte de los que colaboramos en el Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal y el mío propio.

Como parte de nuestra identidad como dependencia municipal, hemos creado un nuevo logo que refleja los servicios que ofrecemos a la ciudadanía lajeña. Este logotipo será utilizado en documentos oficiales (acompañado del logo y membrete municipal), camisas, promociones, etc. A continuación, ofrecemos una breve descripción de los elementos utilizados;



GOBIERNO MUNICIPAL DE
LAJAS



23 de enero de 2025.

Honorable Iris Pérez Báez

Presidenta de la Honorable Legislatura Municipal,

Municipio de Lajas

ASUNTO: Presentación del nuevo logotipo del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal para su consideración y aprobación.

Reciba un cordial saludo por parte de los que colaboramos en el Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal y el mío propio.

Como parte de nuestra identidad como dependencia municipal, hemos creado un nuevo logo que refleja los servicios que ofrecemos a la ciudadanía lajeña. Este logotipo será utilizado en documentos oficiales (acompañado del logo y membrete municipal), camisas, promociones, etc. A continuación, ofrecemos una breve descripción de los elementos utilizados;



El logo cuenta con 6 elementos principales entre triángulos, círculos e imágenes representativas de nuestros servicios;

- El primer triangulo de color vino resguarda una paleta y pincel representativo de las artes en nuestro pueblo.
- El segundo triangulo color turquesa representa nuestra cultura con un sol taino.
- El tercer triangulo de color mostaza representa nuestro turismo mostrando un símbolo de ubicación y palmeras veraniegas representando nuestros atractivos naturales.
- El cuarto y último triangulo representa la educación de nuestro pueblo con un calmado color azul agua, libreta y lápiz.
- El logo está acompañado del nombre de nuestra dependencia Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal de Lajas
- Por último, el logo está rodeado por un círculo turquesa que representa la continuidad de nuestros trabajos a beneficio del pueblo lajeño.

Solicitamos su consideración y aprobación del logotipo para identificar nuestro departamento.
De tener alguna duda puede comunicarse al (787)899-1335 o a arteyculturalajas@gmail.com.

Prof. José L. Morales Ortiz
Director ACTEM